

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS EMPRESAS NO ELEGIBLES

Las siguientes empresas no son elegibles para participar en el Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas de la Ciudad:

- Cualquier cadena nacional que no tenga franquicia local.
- Salones de masajes, servicios de fianzas, negocios desde el hogar, negocios sin una fachada comercial de buena fe en planta baja.
- Restaurantes de comida rápida de propiedad corporativa (los franquiciados son elegibles, cómo se indica en la sección anterior de Negocios Elegibles).
- Cambio de cheques, bares, licorerías, tiendas de humo / cannabis, minoristas de armas de fuego, casas de empeño
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Vendedores inmobiliarios
- Negocios financieros dedicados principalmente al negocio de préstamos, como bancos, compañías financieras, y factores (las casas de empeño, aunque se dedican a prestar, pueden calificar en algunos casos)
- Empresas pasivas, propiedad de desarrolladores y propietarios que no utilizan u ocupan activamente los activos.
adquirido o mejorado con los fondos del préstamo (excepto Compañías Pasivas Elegibles bajo § 120.111)
- Compañías de seguros de vida
- Empresas ubicadas en un país extranjero (las empresas en los EE. UU. Propiedad de extranjeros pueden calificar)
- Planes de distribución de venta piramidal.
- Empresas que obtienen más de un tercio de los ingresos brutos anuales de actividades de juego legal.
- Empresas involucradas en cualquier actividad ilegal.
- Clubes privados y negocios que limitan el número de membresías por razones distintas a la capacidad.
- Entidades de propiedad del gobierno (excepto las empresas que son propiedad o están controladas por una tribu nativa americana)
- Empresas dedicadas principalmente a la enseñanza, instrucción, asesoramiento o adoctrinamiento de religión o creencias, ya sea en un entorno religioso o secular
- Empaquetadores de préstamos que obtienen más de un tercio de sus ingresos brutos anuales por empaquetar préstamos de la SBA

- Negocios con un Asociado que está encarcelado, en libertad condicional, en libertad condicional o ha sido acusado de un delito grave o delito de vileza moral
- Negocios en los que la ciudad participante o LACDA, o cualquiera de sus Asociados posea una participación accionaria
- Las empresas multinacionales o que cotizan en bolsa no son elegibles para este programa.
- El propietario de la empresa que es objeto de hallazgos no resueltos de incumplimiento relacionados con Asistencia CDBG.
- Empresas para adultos que:
 - (1) Presentan actuaciones en vivo de naturaleza de lasciva sexual; o
 - (2) Derivan directa o indirectamente más de los ingresos brutos mínimos a través de la venta de productos o servicios, o la presentación de cualquier representación o exhibición, de naturaleza de lascivia sexual.